



GUÍA DOCENTE 2019-2020  
**Derechos y libertades públicas**

**1. Denominación de la asignatura:**

Derechos y libertades públicas

**Titulación**

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**Código**

6688

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

DERECHO CONSTITUCIONAL

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

DERECHO PÚBLICO

**4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :**

CARLOS LOZANO GARCÍA

**4.b Coordinador de la asignatura**

CARLOS LOZANO GARCÍA

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

CURSO SEGUNDO -SEGUNDO SEMESTRE

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Obligatoria



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

4,5

**8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura**

Competencias Generales

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG21 Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad

CG22 Adquirir un compromiso ético con la cultura de la paz y los valores democráticos.

Competencias Específicas

CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

**9. Programa de la asignatura**

| <b>9.1- Objetivos docentes</b>                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| R7 Conocer el régimen jurídico de los derechos y deberes contemplados en la Constitución Española. |
| <b>9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)</b>                                              |
| <b>DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS</b>                                                              |
| <b>LOS DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES</b>                                                        |
| Los derechos fundamentales en la Constitución española                                             |
| Las condiciones de ejercicio de los derechos fundamentales                                         |
| Las garantías de los derechos fundamentales                                                        |
| El principio de igualdad y no discriminación                                                       |
| Los derechos clásicos de libertad.                                                                 |
| Los derechos de la personalidad                                                                    |
| Las libertades de expresión e información                                                          |
| Las libertades de ejercicio colectivo.                                                             |
| Los derechos de participación política.                                                            |
| Las garantías procesales del art. 24 CE.                                                           |
| Los derechos educativos.                                                                           |



Los derechos de carácter socio-económico.  
Los deberes constitucionales.

### 9.3- Bibliografía

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

L. López Guerra y otros:, , Derecho Constitucional (2 vol.), Tirant lo Blanch,

### 10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

| Metodología                                  | Competencia relacionada                                  | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Clases teóricas                              | CG1 CG13 CG21<br>CG22<br>CE2 CE3 CE4 CE6<br>CE9<br>R4 R7 | 28                 | 0                | 28             |
| Pruebas de conocimiento y Prácticas en clase | CG1 CG13 CG21<br>CG22<br>CE2 CE3 CE4 CE6<br>CE9<br>R4 R7 | 8                  | 30               | 38             |
| Exposiciones en clase                        | CG1 CG13<br>CE2 CE3 CE4<br>R4 R7                         | 4                  | 20               | 24             |
| Realización de trabajo escrito               | CG1 CG13<br>CE2 CE3 CE4 CE6<br>CE9<br>R4 R7              | 0                  | 22               | 22             |
| <b>Total</b>                                 |                                                          | 40                 | 72               | 112            |

### 11. Sistemas de evaluación:

Se valorará la participación del alumno en clase, la resolución de las prácticas y la exposición oral de los trabajos que se realicen.

Se prevé la celebración de pruebas de conocimiento o de repaso, que se realizarán a mediados del semestre

Existirá un examen final con una prueba teórica y otra práctica sobre el contenido de la asignatura. Cada prueba constará de tres o cuatro preguntas de desarrollo, con un valor similar para cada una de las preguntas. Es preciso obtener un mínimo de tres puntos sobre diez en cada una de las preguntas de las dos pruebas para poder superar el examen final. Para la segunda convocatoria se guardará la nota que se haya obtenido por el alumno en cada una de las



pruebas teórica o práctica del examen final realizado en la primera convocatoria siempre que se haya superado.

| Procedimiento                                                    | Peso         |
|------------------------------------------------------------------|--------------|
| Entrega de trabajo escrito y exposición en clase                 | 20 %         |
| Pruebas de conocimiento, entrega y resolución de casos prácticos | 20 %         |
| Examen final parte teórica                                       | 40 %         |
| Examen final parte práctica                                      | 20 %         |
| <b>Total</b>                                                     | <b>100 %</b> |

#### **Evaluación excepcional:**

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico y los casos prácticos (30%), un examen final parte práctica (30%) y un examen final parte teórica (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

#### **12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

La asignatura se impartirá combinando clases teóricas y abundantes clases prácticas, utilizando también la plataforma virtual de la Universidad, valorando su trabajo y participación a lo largo del semestre. Evaluación que se completa con la realización de un examen final compuesto de dos partes: un examen teórico y otro práctico consistente en la realización de ejercicios similares a los desarrollados a lo largo del curso.

Habrà una tutoría voluntaria presencial en determinadas horas de la semana, cuyo fin es la resolución de dudas y aclaraciones sobre la asignatura. También habrá pruebas teóricas y prácticas para el seguimiento del aprendizaje de la materia. Finalmente se dispondrá de una tutoría virtual a través de correo electrónico



UNIVERSIDAD DE BURGOS  
DERECHO PÚBLICO

**13. Idioma en que se imparte:**

ESPAÑOL